

SALTA, 04 AGO 2025

RES H N° 1140/25

Exptes. No. 4983 y 4987/23

VISTO:

Las Resoluciones H.No.426/24 y 660/24, mediante las cuales se otorga a las estudiantes Itatí GUZMÁN GRECH y Guadalupe CORTE RODRÍGUEZ, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13° de la Resolución H.No.1000/13 -Reglamento de Becas-, las estudiantes mencionadas presentaron sus informes finales de becas respectivos;

QUE las direcciones de la becas realizaron las evaluaciones correspondientes, avalando las presentaciones efectuadas;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación de los informes finales de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los informes finales presentados por las estudiantes Itatí Abril GUZMÁN GRECH y Guadalupe CORTE RODRÍGUEZ, correspondientes a las becas de investigación otorgadas por Resolución H.No.426/24 y 660/24, respectivamente:

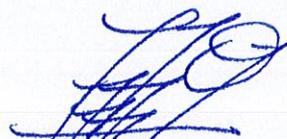
- Itati Abril GUZMAN GRECH, DNI N° 42.528.653. Tema: "*Violencias, rumor testimonial y archivo de los afectos en el México reciente: las novelas de Cristina Rivera Garza y Fernanda Melchor*". Dirección: Betina Sandra CAMPUZANO.
- Guadalupe CORTE RODRIGUEZ, DNI N° 44.269.648. Tema: "*Un estudio exploratorio sobre el uso de aplicaciones de inteligencia artificial en el nivel educativo superior de Salta: políticas públicas, desigualdades y desafíos*". Dirección: María Rosa CHACHAGUA.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, direcciones de becas, Escuelas de Letras y Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa